

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor juez que existen trámites de notificación de la persona vinculada al presente proceso. Sírvasse proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Ejecutante:	Yaqueline Nomeling Calderón.
Ejecutado	Cerdo Don Express S.A.S.
Radicación	63-001-41-05-001-2021-00102-00

Armenia, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, advierte el Despacho que no es posible tener en cuenta la notificación realizada por las siguientes razones:

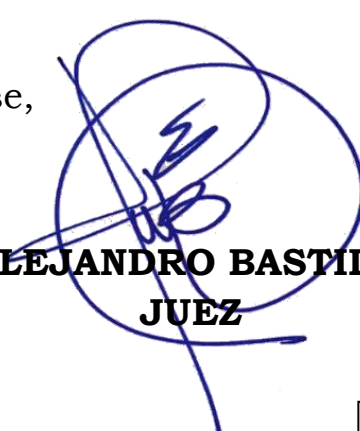
Los documentos aportados como citación de notificación personal y que obran en el archivo PDF 99 del expediente digital no satisfacen los requisitos establecidos en el artículo 291 del C.G.P; ello por cuenta de que se mezclan dos presupuestos adjetivos normativos, como lo son el artículo 29 del C.P.T.S.S. y el articulo anteriormente señalado, pues en la diligencia de citación para notificación personal se le informa a la parte citada que, de no comparecer se le enviará citación por aviso la cual se entenderá surtida pasados los 10 días y se le nombraría curador para la litis.

Por lo tanto, ante las carencias advertidas resulta imposible tener como válidas todas las notificaciones personales que fueron allegadas a la actuación pues verificadas cada una de

ellas, ninguna cumple con los requisitos del artículo 291 del C.G.P.

Por lo anterior, se dispone que se realicen en debida forma la citación para notificación personal de la parte vinculada de conformidad con las normas procedimentales y sustanciales y se aporten las respectivas constancias que satisfagan los requisitos anteriormente enunciados y con la observancia del debido proceso.

Notifíquese y cúmplase,


MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

PAGS/LEMJ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARÍA